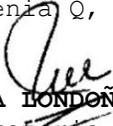


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 26 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Agosto 11 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

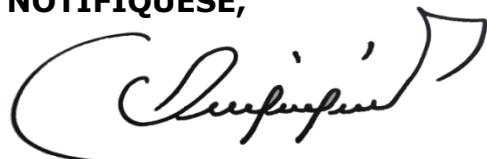
Radicado	2009 - 690
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FINANCE ASOCIADOS S. A.
Demandados	ALBERTO JARAMILLO USECHE, CLAUDIA MARCELA OVIEDO JARAMILLO y ROSA EMILIA USECHE CANDIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Agosto doce de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, suscrita por el abogado DIEGO ALEXANDER CADENA LEÓN, y como quiera que ya se encuentra librado y remitido a la demandada CLAUDIA MARCELA OVIEDO JARAMILLO el oficio levantando la medida de conformidad con el auto de fecha 23 de abril de 2010, mediante el cual al proceso de la referencia se le dio terminación por pago total de la obligación, y teniendo en cuenta que ya se encuentra respuesta requiriendo pago por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, este Despacho ordena librar oficio remitiendo copia del oficio y de la respuesta de la Oficina de Registro visible a consecutivos N° 09 y 13 al correo electrónico dispuesto por la parte interesada; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de agosto de 2022.

No. 144



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a09a5b2cd09046e2817b3dfba77af7c89d56571e01997080d6a9f60b662b570d**

Solicitante: diegocadenaleon@hotmail.com

Documento generado en 11/08/2022 04:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>